



Unidad para
las Víctimas



E S P E C I A L
M A S A C R E
Bahía Portete
(Uribia-La Guajira)



El 18 de abril de 2004 miembros de grupos paramilitares ingresaron a Bahía Portete en el municipio de Uribia (La Guajira), para imponer terror a las comunidades Wayuu

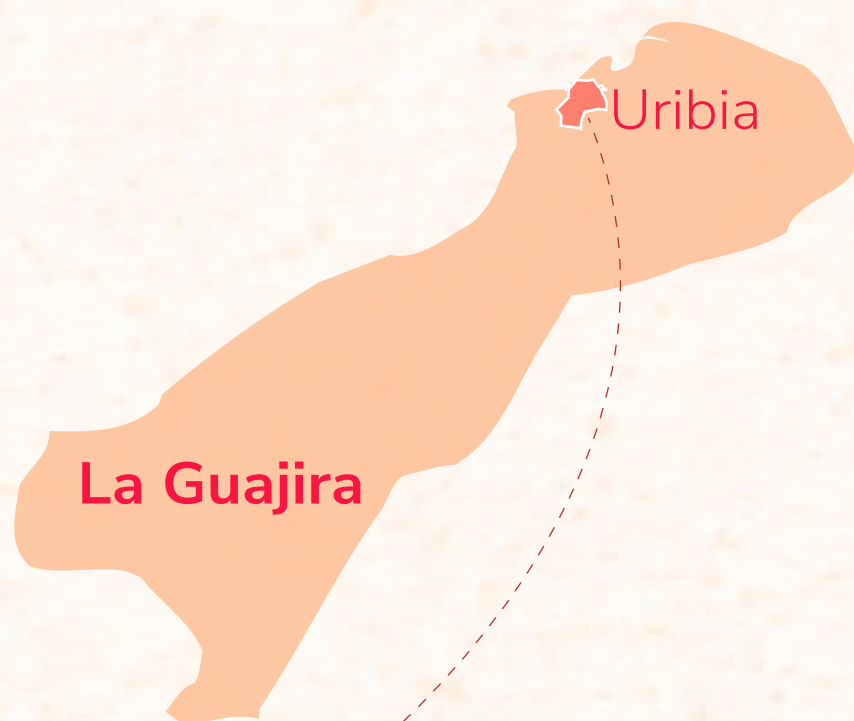
asentadas en el territorio. Este hecho marcó profundamente la historia del conflicto armado en Colombia y dejó graves afectaciones sobre el pueblo Wayuu. Esta conmemoración busca reconocer, como un acto de memoria, las múltiples violencias que se ejercieron en este territorio ancestral y comprender las condiciones históricas, sociales y políticas que favorecieron la presencia de grupos armados en el departamento de La Guajira.

Bahía Portete no solo representa un escenario de disputa territorial en el Caribe colombiano, sino un espacio ancestral donde se tejen relaciones de orden cultural, espiritual y comunitario fundamentales para el pueblo Wayuu. La incursión de grupos armados en este territorio no solo generó pérdidas humanas, sino también una profunda herida en el tejido social, cultural y la vulneración de los derechos colectivos e individuales de esta comunidad, particularmente de los clanes Uriana y Epinayú.

Conmemorar a la comunidad de Bahía Portete es un acto de memoria, dignificación y resistencia. Es reconocer el impacto desproporcionado que la violencia armada tuvo sobre las mujeres indígenas, lideresas y guardianas de la vida comunitaria, cuyos cuerpos y territorios fueron violentados en el marco del conflicto armado. Esta remembranza busca reconocer y honrar la fuerza y resistencia del pueblo Wayuu y de sus mujeres, reafirmando el compromiso con la verdad, la justicia y la reparación.



¿Dónde se encuentra la comunidad de Bahía Portete?



Uribe

es un municipio ubicado en la zona norte del departamento de **La Guajira**, en la costa caribe colombiana. Es un territorio caracterizado por la presencia de comunidades indígenas **Wayuu**, quienes son **guardianas del resguardo de la Alta y Media Guajira**, con **156.122 habitantes**.

Es conocido por su actividad pesquera y artesanal, siendo estas el sustento principal de las familias que habitan en las rancherías.

Debido a su cercanía con Venezuela, Uribe es reconocido como un importante corredor de tránsito de bienes por vía marítima, pues limita por el norte y el oriente con el mar Caribe y se encuentra comunicado con los municipios de Manaure, Maicao y Riohacha, la capital del departamento (Uribe, s.f). Además, es reconocido como la capital indígena de Colombia, debido a que concentra la mayor cantidad de población indígena en el territorio nacional (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010).

Por su parte, el sector de Portete hace parte del Parque Nacional Natural Bahía Portete Kurrele, ubicado en el norte del municipio de Uribe, entre el Cabo de la Vela y Punta Gallinas, considerado como un lugar estratégico para el turismo que se moviliza en la Alta Guajira. Hacia el sur, Bahía Portete se conecta con Puerto Bolívar, uno de los centros de embarque de carbón más importantes del país, que moviliza el producto de El Cerrejón, una de las minas más grandes de explotación de carbón a nivel mundial, hacia otras regiones de Latinoamérica y el Caribe (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010).

Contexto socioeconómico y territorial

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2018), **el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del departamento de La Guajira es de 53,01%, muy por encima del promedio nacional (14,13%), ubicándolo como el quinto departamento con mayor índice de NBI.**

Por su parte, el **municipio de Uribia** supera el promedio nacional y departamental con 88,06% de NBI, siendo el municipio con mayor NBI del departamento. El índice de personas en condición de miseria es 60,35% superior al promedio nacional (3,74%); las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica se evidencian sobre todo en los componentes de:



El índice de Pobreza Multidimensional para el departamento de La Guajira es de 39,3%, cifra que se incrementa en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas, con el 61,3% (DANE, 2025). El índice de Pobreza Multidimensional para el municipio de Uribia es del 92,2%, con un 59,7% en la cabecera municipal y 93,7% en las zonas rurales, donde se encuentra Bahía Portete (DANE, 2025).



Estos indicadores socioeconómicos dan cuenta de las vulnerabilidades y el déficit en el acceso a derechos que enfrenta la población, situaciones que tienen un impacto diferenciado y desproporcionado en las comunidades étnicas, que afectan la reproducción de su cultura y ponen en riesgo su pervivencia física y sus tradiciones.

El Índice de Riesgo de Victimización (IRV)¹ del municipio de Uribia para el año 2025 es **medio bajo (0,30)**.

Según el Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI): el nivel de priorización para el municipio de Uribia es muy alto.

Componente humanitario: **muy alto**

Componente reparación: **muy alto**

Componente oferta: **muy alto**

De acuerdo con la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)¹, el 81% de las víctimas de desplazamiento forzado del municipio de Uribia no supera su situación de vulnerabilidad.

Los derechos con mayor porcentaje de no cumplimiento son:



¹ Es una herramienta técnica que permite identificar, comparar y comprender el riesgo de ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en los territorios de Colombia. A partir de un enfoque geoestadístico y multivariado, el índice integra información sobre amenazas asociadas al conflicto armado y condiciones estructurales de vulnerabilidad, ofreciendo una lectura clara y sistemática de los factores que inciden en la victimización de la población civil.

Áreas Protegidas

Según datos de Parques Nacionales Naturales, el departamento de

25 La Guajira cuenta con **territorios** que hacen parte

del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y abarcan una extensión de

344.283 hectareas
de las cuales, **2.698**



están ubicadas en el **Parque Nacional Natural Bahía Portete – Kaurrele** adscrito al municipio de Uribia.

Contexto del conflicto armado en Uribia

60'

El conflicto armado en la región del Caribe se ha caracterizado por la herencia de los conflictos agrarios del siglo XX, agudizados por la concentración/acaparamiento de la tierra y la explotación ganadera, que para la década de los 60 concentraba el 10% del territorio nacional utilizado para la ganadería extensiva. Un conflicto de estructura compleja que enfrentaba dos bandos fundamentalmente opuestos: por un lado, los terratenientes ligados al latifundio, apoyadas por élites nacionales; y por el otro, campesinos desposeídos que se congregaron en torno a la defensa del derecho a la tierra y el mejoramiento de las condiciones de trabajo en centros bananeros y ganaderos, que vulneraban el derecho al trabajo digno (Comisión de la Verdad, 2022).

La organización campesina desató rápidamente la respuesta represiva del Estado y de grupos armados organizados por clanes económicos que controlaban la región de la costa atlántica y se expandieron rápidamente a otras zonas del Magdalena, asesinando personas campesinas. En 1963 los ganaderos de la región decidieron fundar la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan) iniciativa que pretendía “defender” los derechos de los latifundistas en frente a la reforma agraria impulsada por el presidente liberal del Frente Nacional Alberto Lleras Camargo (1958-1962).



80'



En la década de los 80 se desarrolló la incursión armada de las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) que hicieron presencia en el Cesar y La Guajira, expandiéndose a otros territorios y enfrentándose con las Farc-EP, que hacía presencia en el Urabá Cordobés controlando sectores bananeros. Esta guerrilla ocuparía en los 90 los territorios colindantes con la Sierra Nevada de Santa Marta, incursionando en el Cesar y La Guajira (Comisión de la Verdad, 2022).

La presencia de las guerrillas en la región del Caribe ocasionó la respuesta coordinada de la Fuerza Pública y organizaciones antiterroristas, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que comenzaron a controlar territorios estratégicos de la Sierra Nevada de Santa Marta, desplazando familias campesinas, indígenas y dirigentes sociales que impulsaban procesos de organización colectiva en la zona.

2000



En la década de los 2000 y con las acciones ejercidas en el marco de la Política de Seguridad Democrática, se creó la Brigada X del Ejército Nacional, encargada de proteger la infraestructura minera en La Guajira, como en el caso de El Cerrejón. Sus acciones se extendieron a otros centros minero-energéticos y en varios casos, en articulación con grupos paramilitares, realizaron acciones de estigmatización y señalamiento a comunidades campesinas e indígenas (Comisión de la Verdad, 2022).

En este contexto, el uso de las masacres contra la población civil – señalada de pertenecer a las bases sociales de la insurgencia armada - como mecanismo de ataque al enemigo ocasionó desplazamientos, la fragmentación del tejido social y el impacto en los espacios sagrados y de encuentro de comunidades indígenas. Además, el uso sistemático de las masacres fue funcional y parte fundamental de los procesos de despojo de las tierras abandonadas por los miles de familias que salieron de los territorios, lo que favoreció la concentración de tierra en manos de los latifundistas y ganaderos de la región (Comisión de la Verdad, 2022).



Masacre de *Bahía Portete*

En el año 2001, los paramilitares del Bloque Norte de las AUC ingresaron a la Media y Alta Guajira, circulando por zonas aledañas a escuelas, tiendas y puertos. En caseríos como Bahía Hondita, asesinaron a líderes Wayuu que habían denunciado su presencia en el territorio, también asesinaron a miembros de bandas criminales que antes colaboraban con grupos paramilitares, como un mecanismo para controlar las rutas de narcotráfico en el territorio (CNMH, 2010).

En el año 2002 los paramilitares ingresaron a Bahía Portete, un corredor estratégico para el tráfico de estupefacientes y el contrabando de armas entre Colombia y Venezuela. Según el CNMH (2010) la incursión en esta zona se dio de la mano de un miembro indígena apodado “Chema Bala”, dedicado al tráfico de mercancías y que “contrató” grupos de seguridad privada que le brindaban protección y participaban en la cadena de comercio de bienes.

Durante el 2003 y el primer trimestre de 2004 se presentaron hechos relacionados con el asesinato de policías aduaneros; la captura de dos sobrinos de Chema Bala y la persecución, el confinamiento y el hostigamiento a miembros de otros clanes Wayuu que se oponían a la presencia de “alijunas”² en su territorio.

El 8 de abril de 2004, habitantes Wayuu de Bahía Portete, en el marco de sus actividades de gestión y cuidado de su territorio, expulsaron a un grupo de paramilitares que se encontraban patrullando, logrando que se dispersaran en el desierto. El 15 de abril, autoridades indígenas de Bahía Portete enviaron un comunicado a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la nación y al Ministerio de Defensa en la que alertaban sobre el riesgo en el que se encontraban ante la presencia de grupos paramilitares en la zona. El 16 de abril, Rosa Fince solicitó protección para ella y otras familias de los clanes Uriana y Epinayú que habían sido amenazadas por miembros del Bloque Norte (CNHM, 2010).

El 18 de abril de 2004 en horas de la mañana, 50 miembros del Bloque Norte de las AUC en cabeza de Jorge 40 y Arnulfo Sánchez, con apoyo de Chema Bala, llegaron al cementerio de Bahía Portete y profanaron las tumbas de los ancestros de la comunidad. Luego incineraron un carro donde se encontraban 5 mujeres, dos de ellas niñas entre los 7 y 9 años; sin embargo, para 2010, no se había esclarecido qué sucedió con sus cuerpos (CNMH, 2010).

Igualmente, el 18 de abril, fueron asesinadas y torturadas Margoth Fince Epinayú y Rosa Fince Uriana, dos lideresas sociales del pueblo Wayuu y las encargadas de coordinar procesos de mediación con otros pueblos e incluso con actores armados que hacían presencia en el territorio. También fue asesinado Rubén Epinayú, un joven de 17 años que se dedicaba a la pesca.



Margoth Fince Epinayú

² Es un término utilizado para nombrar a las personas no indígenas.

El asesinato de lideresas sociales es un atentado a la autonomía organizativa de las comunidades indígenas, afecta no sólo a los clanes que perdieron a sus interlocutoras, sino a la visión que se tiene sobre las mujeres, pues en el caso del pueblo Wayuu las lideresas son quienes aprenden español, van a la universidad y se forman académicamente para el beneficio de su comunidad. En este sentido, el ataque directo a las lideresas pretende atacar la autonomía de las mujeres, su participación en la comunidad y las ubica en un lugar de vulnerabilidad mayor (CNMH, 2010).



Rosa Fince Uriana

Por otro lado, Diana Fince Uriana, una importante tejedora y narradora de Bahía Portete, y Reina Fince Pushaina de 13 años, sobrina de Rosa Fince Uriana, fueron interceptadas por paramilitares mientras intentaban huir hacia los manglares (CNMH, 2010). La comunidad de Bahía Portete nunca encontró sus cuerpos, por lo que se declararon como desaparecidas. El uso de la desaparición forzada generó afectaciones en los ritos mortuorios del pueblo Wayuu:

“El hecho de no poder enterrar los cadáveres implica un rompimiento en la sociedad Wayuu. El espíritu de esa persona aumenta la inestabilidad en la misma familia hasta el punto de que puede desaparecer o extinguirse ese grupo familiar, porque el espíritu reclama justicia y como la familia no ha sido capaz de hacer efectivo el reclamo, tiene esas consecuencias nefastas (CNMH, 2010, p. 95).”

Además de ello, la tortura, el cercenamiento y la profanación de los cuerpos de las personas asesinadas:

“viola el principio sagrado de que sólo las mujeres, dado su papel de enlace entre el mundo de los vivos y el de los muertos y no tener responsabilidad en la venganza de una muerte violenta, pueden tocar el cuerpo de quien han muerto (CNMH, 2010, p. 85).”

Los paramilitares usaron la tortura como mecanismo de intimidación y la violencia sexual como estrategia para controlar a las mujeres Wayuu, quienes son reconocidas en su pueblo como lideresas. El ataque a sus cuerpos fue una estrategia de poder y sumisión de los habitantes de Bahía Portete, “mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se mancha también su cuerpo como territorio y el territorio se desacraliza” (CNMH, 2010).

Este hecho constituyó una clara violación a los principios Wayuu, pues las mujeres y sus cuerpos son considerados sagrados y en ningún caso deben ser profanados en el marco de la guerra. Además, el uso de los cuerpos de las mujeres como botín de guerra es una clara muestra de la dominación ejercida por los grupos paramilitares sobre los hombres y autoridades Wayuu, pues “la mujer atacada se convierte en una piel sobre la que se inscribe un mensaje para el hombre enemigo” (CNMH, 2010, p. 101).

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2010), en Bahía Portete habitaban 800 personas pertenecientes a los clanes Epinayú y Uriana del pueblo Wayuu. De ellas, 600 se desplazaron a otras regiones de La Guajira y al estado Zulia de la República Bolivariana de Venezuela, huyendo de la guerra.



En agosto de 2004, el entonces vicepresidente Francisco Santos impulsó el retorno de 99 familias a Bahía Portete con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Alcaldía de Uribia, la Gobernación de La Guajira, el Ejército Nacional y representantes de El Cerrejón. Sin embargo, las autoridades indígenas Wayuu denunciaron que no se realizó el proceso de consulta por parte de las entidades del Estado y aseguraron que muchas de las familias retornadas no eran antiguos habitantes de Bahía Portete, sino informantes de los grupos paramilitares (CNMH, 2010).

El 22 de agosto de 2004 las autoridades indígenas y la Asociación Indígena de Colombia (AICO) denunció garantías para el retorno y la desprotección de 320 familias que se encontraban en Maracaibo (Venezuela), quienes tampoco fueron consultadas para iniciar el proceso de retorno.

Durante los siguientes años, las familias Wayuu se enfrentaron a dificultades estructurales y de seguridad para retornar; y no fue hasta 2014 que se dio el retorno masivo (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015).

¿Qué ha sucedido tras la masacre?



El 10 de octubre de 2004, miembros del Ejército Nacional capturaron a Chema Bala en inmediaciones de Uribia y Riohacha; argumentando su responsabilidad en cuatro homicidios, ocho desapariciones, extorsión, narcotráfico y por su participación en la masacre de Bahía Portete. El 15 de octubre, familiares de Chema Bala amenazaron a miembros de los clanes Uribiana y Epinayú si continuaban denunciando lo ocurrido en la masacre.



El 18 de julio de 2005 miembros del Bloque Norte de las AUC asesinaron a Dilia Epinayú, lideresa sobreviviente de la masacre de 2004 y quien había retornado a Bahía Portete. Este hecho produce el desplazamiento de sus familiares y enciende las alertas de las familias que habían retornado, ante la agudización de los hostigamientos por parte de grupos paramilitares (CNMH, 2010).



En el año 2007 Chema Bala solicitó ser juzgado por la Jurisdicción indígena Wayuu. Sin embargo, las autoridades indígenas argumentaron que sus acciones en el marco de la masacre constituyeron crímenes de lesa humanidad y una afectación permanente a las formas organizativas y la cosmovisión Wayuu, por lo que Chema Bala decidió acogerse a la Ley de Justicia y Paz. En Julio de 2008 es condenado a 40 años de cárcel por los cargos de homicidio, concierto para delinquir, desplazamiento y desaparición forzada en la masacre de Bahía Portete (CNMH, 2010).



Entre 2006 y 2010 las autoridades indígenas de Bahía Portete emprendieron un proceso de denuncia de los hechos ocurridos en el contexto de la masacre y el carácter sistemático de las violaciones a los Derechos Humanos del pueblo Wayuu. Durante esos años, se incrementó la violencia ejercida contra líderes y lideresas indígenas, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos les otorgó medidas cautelares a diez miembros de la comunidad de Bahía Portete (CNMH, 2010).

A pesar de que la comunidad de Bahía Portete retornó al territorio en 2014, las dinámicas de confrontación armada y la disputa por el control territorial por parte de nuevos grupos paramilitares como el Clan del Golfo sigue afectando al pueblo Wayuu. En julio de 2015 la lideresa Carmen Fince fue víctima de un atentado, donde hombres armados le dispararon en repetidas ocasiones en la puerta de su casa.



Entre 2018 y 2025 se emitieron 7 alertas tempranas para el municipio de Uribia, debido a la violencia ejercida contra líderes y lideresas sociales, y personas defensoras de derechos humanos; atentados contra los mecanismos de participación democrática; control territorial y presencia militar de grupos paramilitares; violaciones masivas a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).



De acuerdo con la JEP, entre 2016 y 2026 han sido asesinadas/os 4 líderes y lideresas sociales indígenas en Uribia.



Entre el año 2015 y 2016 se incluyeron 3 sujetos de reparación colectiva en el municipio de Uribia. Los tres corresponden a comunidades indígenas del pueblo Wayuu, uno de ellos ubicado en Bahía Portete.



Cifras víctimas históricas por hechos ocurridos en *Uribia*

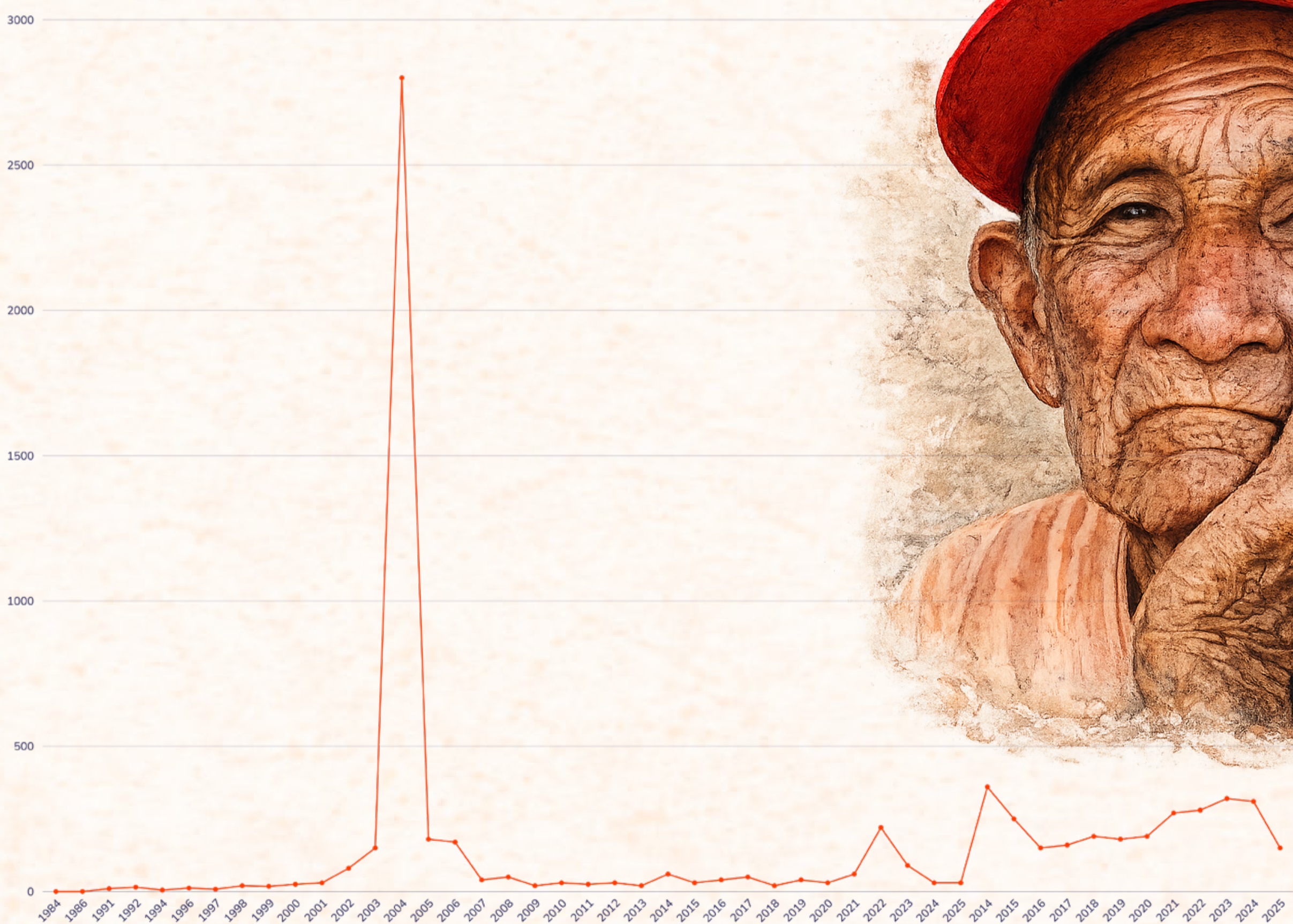


Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV) con corte al 1 de febrero de 2026, se han incluido **4.318** personas por hechos ocurridos en el municipio de *Uribia*.



Entre el año 2002 y el 2006 se presentaron **3.224 eventos** que afectaron a personas en *Uribia*, lo que representa un punto crítico en la ocurrencia de hechos victimizantes en ese territorio.

Además, el año donde más eventos se presentaron fue **2004 (2.280)**, el mismo año de la masacre. Le sigue **2006 (184)**, **2005 (178)** y **2003 (153)**.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del RUV – Corte 1 de febrero de 2026.

En la siguiente tabla se evidencia que el hecho victimizante que más ha afectado a las personas en Uribia es el desplazamiento forzado, con un total de 4.166 personas. El segundo hecho victimizante con mayor recurrencia en el municipio es la amenaza, lo que puede tener una correlación con el hostigamiento y la estigmatización ejercida por los actores armados a la comunidad del Pueblo Wayuu. El tercer hecho con más ocurrencia es el homicidio, que obedece a las presiones y asesinatos selectivos ejercidos contras líderes y lideresas de Uribia.

Se evidencia una afectación significativa en relación con los delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, lo que obedece al uso de los cuerpos de las mujeres indígenas como botín de guerra en el marco del conflicto armado.



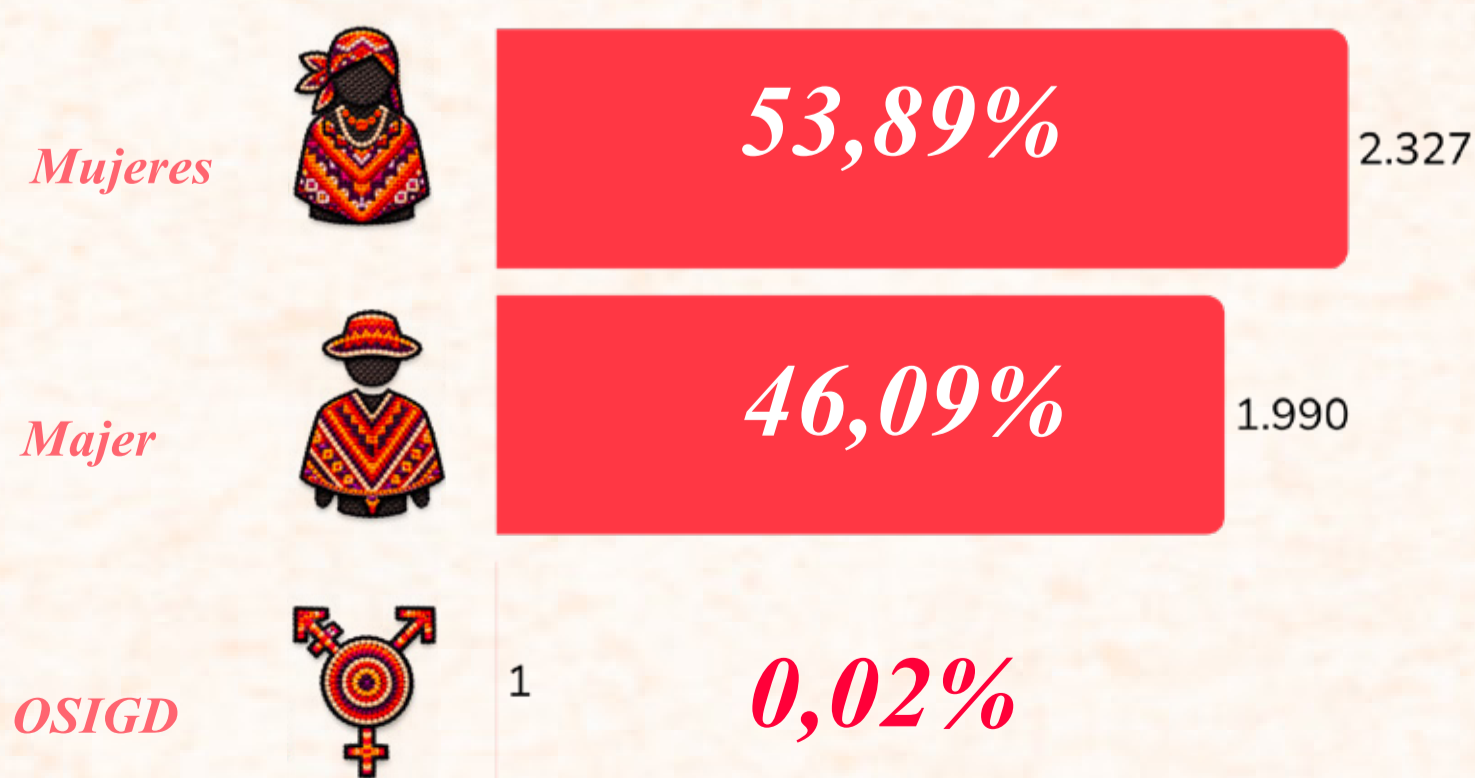
Personas víctimas del conflicto armado por hechos victimizantes ocurridos

01 Desplazamiento forzado 4.166 víctimas	02 Amenaza 220 víctimas	03 Homicidio 34 víctimas víctimas indirectas 137
04 Delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 16 víctimas	05 Pérdida de bienes muebles o inmuebles 15 víctimas	06 Desaparición forzada 5 víctimas víctimas indirectas 22
07 Acto terroristas /atentados/ 5 víctimas	08 Lesiones personales físicas 3 víctimas	09 Lesiones personales psicológicas 3 víctimas
10 Secuestro 3 víctimas	11 Tortura 3 víctimas	12 Sin información 23 víctimas

Caracterización de las personas incluidas por hechos ocurridos en Uribia

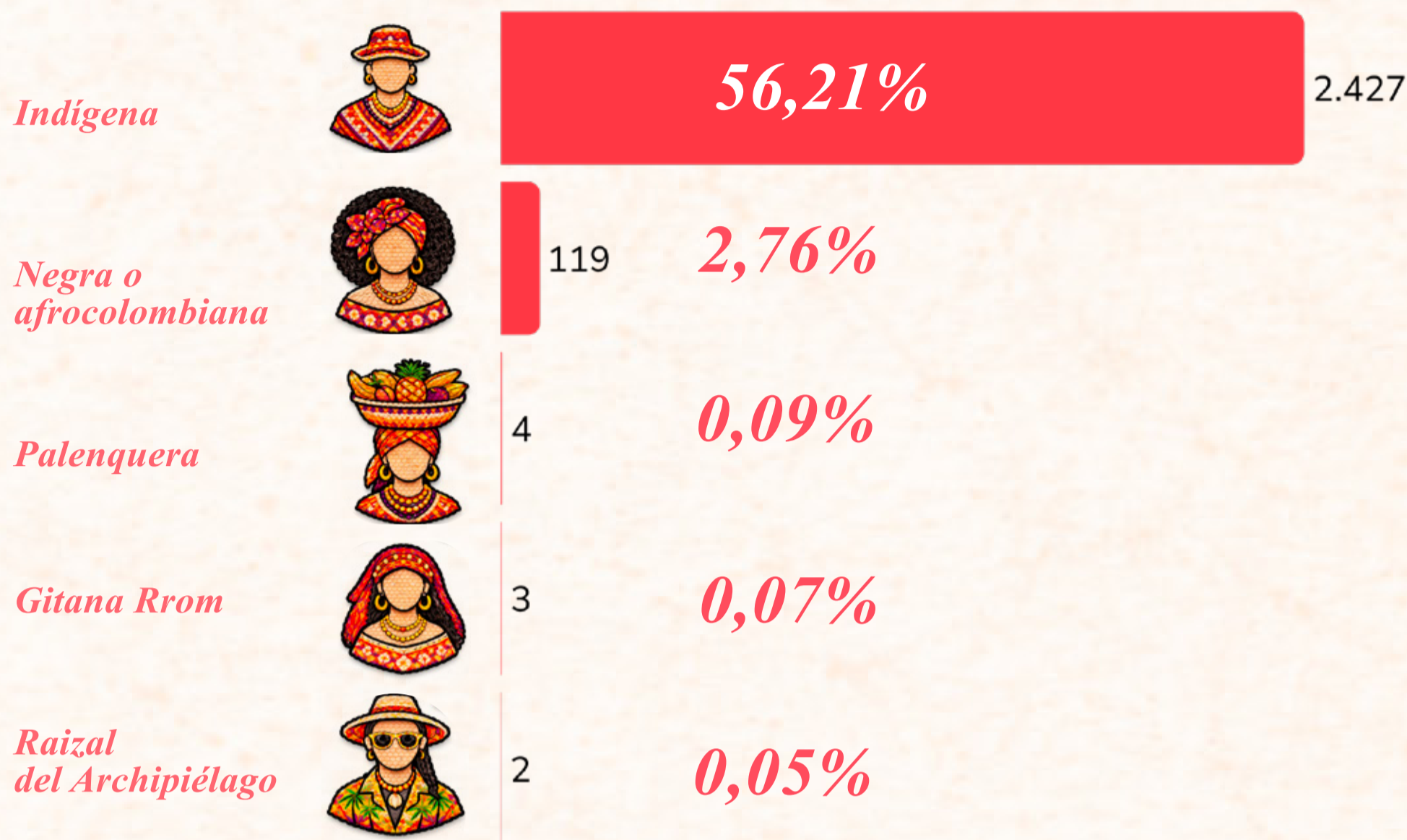
Género

Las mujeres representan el **53,89%** del total de personas incluidas por hechos ocurridos en Uribia.



✿ Pertenencia étnica

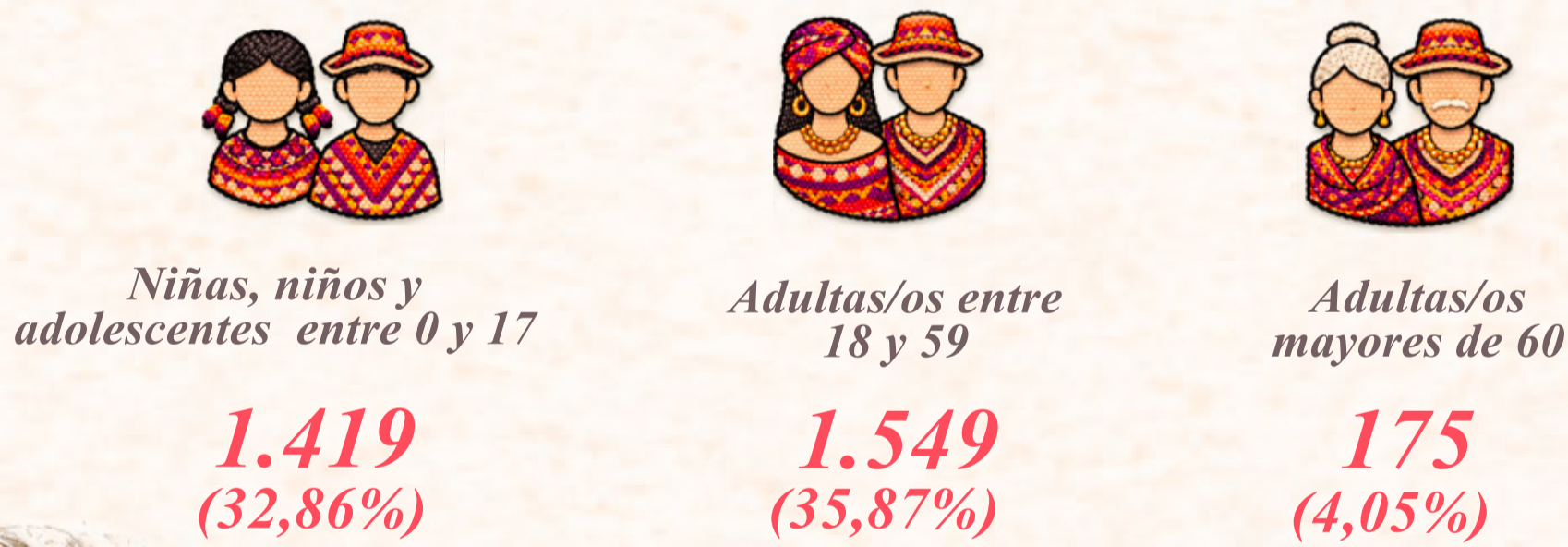
Las personas indígenas representan el **56,21%** del total general de personas incluidas por hechos ocurridos en el municipio de Uribia.



Fuente: RUV. Corte 1 de febrero de 2026.

✿ Ciclo vital

A pesar de que las personas adultas representan el **35,87%** de personas afectadas por hechos ocurridos en Uribia, se evidencia un impacto significativo en las niñas, niños y adolescentes, que representan el **32,86%**.



Total: 4.318

Fuente: RUV. Corte 1 de febrero de 2026.

*Información no disponible para 1.191 personas.









✿ Discapacidad

Se incluyeron 100 víctimas con discapacidad, que representan el **2,32%** de personas incluidas por hechos ocurridos en Uribia.



Metodología de *Perfiles de Victimización*³

Para la aplicación de la metodología se tomó como muestra 83 Formatos Únicos de Declaración (FDU) o solicitudes de inclusión en el RUV por el hecho victimizante de desplazamiento forzado con fecha de ocurrencia el 18 de abril de 2004.

-  32 de las declaraciones fueron presentadas por hombres y 50 por mujeres.
-  Todas las personas indicaron haberse desplazado forzosamente luego de los hechos, lo que afectó el acceso a medios de subsistencia, inseguridad alimentaria y dificultades económicas.
-  25 de 83 personas señalan haberse desplazado hacia Venezuela, huyendo de las amenazas de grupos paramilitares tras la masacre.
-  47 de las personas señalan como perpetradores de los hechos a paramilitares del Bloque Norte de las AUC, al mando de Jorge 40.
-  El hecho victimizante está principalmente ligado a patrones de macrocriminalidad en la Alta y Media Guajira y disputas por el control territorial entre miembros de las AUC y otros grupos dedicados al narcotráfico.
-  13 personas refieren afectaciones psicológicas y problemas de salud mental derivados de los hechos ocurridos el 18 de abril de 2004.
-  14 personas refieren daños a bienes muebles o inmuebles posterior al desplazamiento forzado.
-  3 personas refieren delitos contra la libertad y la integridad sexual hacia ellas y otras mujeres que fueron abusadas sexualmente por miembros del Bloque Norte de las AUC.



³ Esta propuesta metodológica, desarrollada por el Observatorio de la Unidad para las Víctimas, se realiza con el fin de conocer la manera en la que las víctimas perciben la violencia y las explicaciones que ellas le dan a los fenómenos asociados. Con esta se persigue un doble objetivo, por un lado, reconocer el papel que las voces de las víctimas tienen para comprender las dinámicas del conflicto armado, centrados en el análisis de los hechos victimizantes, al tiempo que pretende dignificar de alguna manera la situación de estas personas expuestas y tantas veces vulneradas por la violencia indiscriminada vivida en los territorios del país.

Conclusiones



La masacre de Bahía Portete constituye un caso emblemático de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, así como de las profundas afectaciones diferenciadas sobre pueblos indígenas.

El análisis del contexto territorial y socioeconómico evidencia que las condiciones estructurales de pobreza, exclusión y limitada presencia del Estado son determinantes para consolidación de dinámicas de disputa sistemática por el control territorial por parte de actores armados. Dinámicas que también se articulan con intereses económicos y geoestratégicos que intensifican la violencia en el departamento de La Guajira.

Se identificaron patrones de macrocriminalidad asociados al desplazamiento forzado, las amenazas, los homicidios y la violencia sexual, que afectaron de manera desproporcionada mujeres indígenas, quienes fueron objeto de violencia como mecanismo de control social y territorial. El ataque a lideresas Wayuu representó una agresión directa a la autonomía organizativa, cultural y política de sus comunidades.

Las cifras evidencian la magnitud del impacto del conflicto en Uribe y la aplicación de la MPV permite identificar las afectaciones que no solo se expresan en pérdidas materiales y humanas, sino en daños culturales, espirituales y comunitarios de largo plazo. Reconocer estos hechos implica avanzar en garantías de no repetición, fortalecer la protección de los pueblos indígenas y promover procesos de verdad, justicia y reparación integral con enfoque étnico y de género.

Referencias



Alcaldía de Uribe. (s.f). Información del municipio.

<https://www.urbia-laguajira.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). La masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/La-masacre-de-Bahía-Portete.-Mujeres-Wayuu-en-la-mira.pdf>

Comisión de la Verdad. (2022). Colombia Adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe.

<https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025).

Pobreza multidimensional, información 2024.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (11 de julio de 2015). El retorno a Bahía Portete.

<https://www.hchr.org.co/noticias/el-eterno-retorno-a-bahia-portete/>





Unidad para
las Víctimas

CONMEMORACIÓN - MASACRE

Bahía Portete (Uribe-La Guajira)



Alix Dunieka Aguilar Tirado
Directora General (E)

Fredy Orlando Quintero Mogollón
Subdirector General

Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Director de Registro y Gestión de la Información

Óscar Andrés Manosalva García
Subdirector de la Red Nacional de Información

Fabio Andrés Sandoval Bello
Subdirector de Valoración y Registro

Jaime Enrique González Acero
Equipo de Estadísticas y Acreditaciones



**Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Líder Observatorio
Diana Carolina Morales López

**Equipo investigadores del Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Daniela Stefania Herrera Prada
José Guillermo Contreras Lovera

Apoyo técnico
Alexander Barbosa

Diseño y diagramación
Yeidy Talaga Muñoz